

SALTA, 05 de Noviembre de 2.021.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 025/21.-

VISTO, las actuaciones en que la Presidenta del **Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades de Salta (FOMUIPO)**, Secretaría de la RATT Argentina Línea Fundadora, Sra. Irene Cari, invita a participar de las actividades a llevarse a cabo en vista de la realización del **"I° Congreso Regional e Internacional contra la Trata y Tráfico de Mujeres y Niñas en Zonas de Frontera"** al Instituto de Educación Superior N° 6053, "Abuelas de Plaza de Mayo", solicitando su adhesión y;

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud surge de la necesidad de propiciar el tratamiento del tema de la lucha contra la Trata y Tráfico de la explotación sexual comercial de Niños, niñas y adolescentes, en donde participaran referentes de organizaciones civiles relacionada con la temática de las provincias de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Misiones y de distintos departamentos y municipios de Salta, la Junta directiva de la RATT, FOMUIPO referentes de la Colación SAVING LIVE OSC OEA, de la ONG SINERGIA de Paraguay, VISION MUNDIAL de Bolivia, RED PERUANA CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL, ONG CIRSA de C.A.B.A., ONG NO A LA TRATA de Catamarca, ONG CEDEFA de Villa Gesell, ONG ADI de la Prov. De Buenos Aires, UNIDOS VS. LA TRATA de México, FUNDACIÓN ALTO A LA TRATA, ONG AMBAR de Venezuela y RATT MIGRANTES de Perú, entre otras;

QUE, la actividad 1° CONGRESO REGIONAL E INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS EN ZONAS DE FRONTERA, se desarrollará entre los días 23, 24 y 25 de Noviembre en el Salon de la Cámara de Tabaco ubicado en Avda. Gral Guemes del municipio de Cerrillos de la provincia de Salta, a los fines de articular acciones conjuntas en respuesta de esta situaciones problemáticas sociales actuales y en marco del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de género contra las mujeres y las niñas;

QUE conforme al proyecto presentado, los objetivos de la actividad del Congreso es hacer un llamado a los municipio del Valle de Lerma de la provincia de Salta a firmar un Convenio de mutua colaboración y capacitación a fin de eliminar la violencia de género contra las mujeres y las en razón de las legislaciones nacionales vigentes Ley N° 26.842 lucha contra la trata y tráfico humano y Ley N° 27.499 denominada Micaela García y nutrir a los concurrentes de conocimientos académicos e investigaciones sobre la ruta de la trata con herramientas válidas para lucha, aplicando instrumentos utilizados y ratificados por los estados de los países participantes en materia internacional, como así también los avances de los instrumentos legales en nuestro país;

QUE en la invitación cursada por los organizadores del evento citado, además se solicita la adhesión al evento, y la colaboración de estudiantes de la Carreras de Tecnicaturas Superior en Comunicación Social con orientación al Desarrollo Local y de Locución Integral por parte de esta Institución Educativa de nivel Superior,

QUE asimismo es política de esta gestión y propio del perfil y el imaginario institucional, participar, apoyar, difundir, colaborar y coadyuvar, con todas aquellas actividades que representen un quehacer en la materia de los Derechos Humanos, sobre todo como esta cuestión de la Trata y el Tráfico de mujeres y niñas en zonas de fronteras ;



Provincia de Salta
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior
Instituto de Educación Superior N° 6.053



QUE en virtud de lo anterior, se ha consultado al Consejo Directivo Institucional, no teniendo objeción alguna y atendiendo las competencias que le son propias, se hace necesario dictar el instrumento correspondiente

POR ELLO,

**EL RECTOR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6053
"ABUELAS DE PLAZA DE MAYO"**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR, el Instituto de Educación Superior N° 6053 "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO" a la actividad denominada "1º CONGRESO REGIONAL E INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS DE ZONAS DE FRONTERAS" a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de Noviembre del corriente año en el municipio de Cerrillos de la provincia de Salta, organizado por la FOMUPIO SALTA y la RATT NACIONAL LINEA FUNDADORA

ARTÍCULO 2º.- LA adhesión al Congreso citado en el Artículo 1º de la presente, no ocasionará erogación presupuestaria por parte del IES 6053,

ARTÍCULO 3º.- COLABORAR en forma organizativa y colaborativa en cuanto a la participación de los estudiantes de las Prácticas Profesionalizantes de 3º Año de Carreras Tecnicaturas Superiores en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Local y de Locución Integral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, registrar en el libro de Disposiciones y archivar.-




Prof. JORGE MARCELO SEGURA
RECTOR
Instituto de Educación Superior N° 6053
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Declarar de interés de esta Cámara el Primer Congreso Regional e Internacional contra la Trata y Tráfico de Mujeres y Niñas en zonas de fronteras, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2021, organizado por RATT Argentina (Red Alto al Tráfico y la Trata) – Línea Fundadora y el Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades de Salta.

Autor: Dip. Gonzalo Caro

